Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Ing. Severo José Ríos Núñez.

"Ahora somos todos Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

RESOLUCIÓN I.M. Nº 0489/2021.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS Y COCINA COMEDOR POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ.----------

Caaguazú, 29 de Enero de 2021

VISTO: La necesidad de aprobar la obra y los planos elaborados por el Departamento de Obras Públicas y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ..a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR: las Construcción de Pistas Deportivas y Cocina Comedor dentro del distrito de Caaguazú.----------

Art.2°.- APROBAR: Los planos elaborados por el Departamento de Obras Públicas de la Institución Municipal para las obras mencionadas.----------

Art.3° REMITIR: Una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ * INTENDENCIA

.....

ING. SEVERO JOSE RIOS NUÑEZ

INTENDENTE MUNICIPAL